



"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

## RESOLUCIÓN C.O. N° 249-2014-UNAM

Moquegua, 12 de Mayo del 2014

**VISTO:**

Informe N° 008-2014-UNAM/OPD-UDO-R. y E., Informe N° 236-2014-OPD/UNAM CPIA/VIPAC/UNAM; Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24.04.2014; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, mediante Informe N° 008-2014-UNAM/OPD-UDO-R. y E., de fecha 31 de Marzo del 2014, el Ingeniero René Reynaldo Luque Puma de la Unidad de Desarrollo Organizacional de la UNAM, presenta al Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo la Memoria Anual 2013 de la Universidad Nacional de Moquegua, en cumplimiento a la Directiva N° 003-2012-EF/51.01 "Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República".

Que, mediante Informe N° 236-2014-OPD/UNAM, de fecha 21 de Abril del 2014, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la UNAM, presenta a la Presidenta de la Comisión de la UNAM, La Memoria Anual 2013, para su revisión y aprobación, en cumplimiento a la Directiva N° 003-2012-EF/51.01 "Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República".

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24.04.2014; y,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Memoria Anual 2013 de la Universidad Nacional de Moquegua en cumplimiento a la Directiva N° 003-2012-EF/51.01 "Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República, documento que es parte de la presente resolución en folios cincuenta y siete (57) y se presenta en anexo adjunto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente Resolución a Vicepresidencia Administrativa y demás dependencias correspondientes con las formalidades de ley para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

*[Signature]*  
DRA. BENITA MARITZA CHOCHOLOQUISPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Signature]*  
MSc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

**DISTRIBUCIÓN:**  
Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Interesados  
Arch.